



ALCALDÍA DE
CALKINI
2024 - 2027

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

CÓMPUTO: 21 de Octubre del 2024
RESOLUCIÓN: 29 de Octubre del 2024
Resolución

FOLIO SISAI:

040087200003424

NÚMERO DE OFICIO RESOLUTIVO:
CKL/UTAICAL/051/2024

CONTENIDO

Buenos días:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines.....(Errores de origen) (Solicitud Anexa)



Numero de oficio: **CLK/UTAICAL/051/2024**
Asunto: **RESOLUCIÓN**
Medio: **Electrónico**
FOLIO SISA: **040087200003424**
Calkiní, Campeche. A 29 de Octubre de 2024.

Valentín Cruz
valentin.cc@outlook.com
PRESENTE.

En respuesta a su solicitud de fecha 21 de Octubre del 2024 (cómputo oficial), relativa a:

1.-SOLICITUD: "Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicacion a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades." (Errores de origen)

2.-COMPETENCIA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

3.-RESPUESTA: Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche:

4. SE RESUELVE: - Que le hacemos llegar la respuesta dada por la Ing. Viviana Elidé Ruz Sáenz, Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Territorial.

Elaboró: AGEK

Dirección de Transparencia
Calle 20 SN entre 15 y 17
Col. Centro C.P 24900
Tel. 996 961 07 95
transparencia@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



5.-INFORMACIÓN ADICIONAL: De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@calkini.gob.mx

ATENTAMENTE.

Dr. Gildardo Salvador Rodríguez Rivero
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2024 - 2027



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA**

Elaboró: AGEK

Dirección de Transparencia
Calle 20 SN entre 15 y 17
Col. Centro C.P 24900
Tel. 996 961 07 95
transparencia@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUB.



Número de oficio: **CLK/DOPyDU/2024/0028**
Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Calkiní, Campeche. A 28 de octubre de 2024.

DR. GILDARDO SALVADOR RODRIGUEZ RIVERO
DIRCTOR DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI.
PRESENTE.

En atención a su oficio CLK/UTAICAL/048/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, recibido por esta dirección en la misma fecha, en el cual, conforme a lo establecido en los artículos 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, nos remite una solicitud de información ciudadana, de acuerdo a nuestras atribuciones, nos permitimos informar lo siguiente:

INFORMACION REQUERIDA	INFORMACION QUE SE PROPORCIONA
1 "Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública."	Al respecto me permito informar que, el procedimiento para llevar a cabo cualquiera de las etapas del proceso de adquisición, arrendamiento o contratación de obra pública, dependerá del origen de los recursos y del monto de la operación. En tal virtud, para el caso específico de la Licitación Pública , esta opción será aplicable para montos superiores a los \$3,861,826 tratándose de obra pública y de \$2,106,450 para adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios (montos antes de IVA), y se realizará dicho procedimiento a través del sistema electrónico de contratación CompraNet . (Artículos 30 al 33 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Calkiní, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024).
2 "...Se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes."	Al respecto cabe aclarar que, el marco normativo específico de actuación para llevar a cabo cualquier procedimiento de adquisición o arrendamiento de bienes o servicios o contratación de obra pública, dependerá del origen de los recursos con los que se comprará el bien, se contratará un servicio o se ejecutará una obra pública. Sin embargo, de manera general dicha actuación se encuentra fundamentada en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115, fracciones II, III y IV; y artículo 138). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf 2. La Constitución Política del Estado de Campeche (artículos 105,106 y 107). https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp 3. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
Calle 23 S/N entre 18 y 20 Barrio Sn. Miguel Kukab, Calkiní, Camp. C.P. 24900
obraspublicas@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx



	<p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_200521.pdf</p> <ol style="list-style-type: none">4. Ley de Coordinación Fiscal https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRSP.pdf6. Ley General de Responsabilidades Administrativas https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf7. Ley General de Contabilidad Gubernamental. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf8. Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/61-ley-de-obras-publicas-del-estado-de-campeche#:~:text=ART%C3%8DCULO%208%C2%B0.y%20t%C3%A9rminos%20que%20%C3%A9stas%20establezcan.9. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/427-ley-organica-de-los-municipios-del-estado-de-campeche10. Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios. https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/64-ley-de-planeacion-del-estado-de-campeche11. Ley del bando de Gobierno del Municipio de Calkiní http://calkini.gob.mx/transparencia/leyes/Bando%20de%20Gobierno%20del%20Municipio%20de%20Calkini.pdf12. Reglamento de la ley de obras públicas del estado de Campeche http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/regley/400010.pdf13. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní. https://asecam.gob.mx/pagina/Marco%20Legal/ReglamentosMun/Reg%20admon%20pub/R.A.MUNICIPAL%20CALKINI%20POE20180316.pdf14. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. http://ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Campeche/wo20326.pdf
3 <i>"...Se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades. (Errores de origen)</i>	<p>Para tal efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 29, primer párrafo, fracciones X y XXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní, ante cualquier controversia o inconformidad se remite a:</p> <p>Órgano Interno de Control. Calle 20 s/n entre 15 y 17, Col. Centro C.P. 24900 Tel: 9966881187, e-mail: contraloria@calkini.gob.mx Titular: Lic. Jesús Nazareno Collí Chí.</p>



Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a la presente solicitud, agradezco de antemano su amable atención, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Viviana Elidé Ruz Sáenz

Directora de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Territorial



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y TERRITORIAL

